

EL REGIMIENTO DE VOLUNTARIOS DE PALMA

MIGUEL FERRER FLOREZ

1 - Introducción

La Guerra de la Independencia (1808-1814) contó desde sus mismos orígenes con la colaboración y el entusiasmo del pueblo, particularmente de los elementos más destacados de la sociedad estamental que imperaba en la España de aquellos años. Las ciudades y pueblos se vieron inmersos en el conflicto y la contribución popular a la guerra fue notable por lo menos en los primeros años de la contienda.

Mallorca participó también en este entusiasmo y muy pronto los cambios políticos que dieron pie al comienzo del conflicto y las secuelas bélicas de los mismos tuvieron en la Isla consecuencias inmediatas. El 15 de mayo de 1808 llegó a Mallorca D. Tomás de Verí¹ procedente de Valencia y trajo noticias concretas de los graves desórdenes ocurridos en Madrid: deportación de los infantes D. Antonio y D. Francisco de Paula, (tío y hermano de Fernando VII, respectivamente), instalación de Murat como regente de España y confirmación de los graves sucesos acaecidos el 2 de mayo. Los acontecimientos se precipitaron² y el lunes día 30 quedó formada la Junta Suprema Gubernativa, integrada por figuras relevantes y presidida por el Capitán General D. Juan Miguel de Vives.³

Entre las primeras medidas que tomó la nueva Junta aparecen las encaminadas a prever y encaminar las posibles acciones bélicas. Por ello no es de extrañar que se reorganizaran las fuerzas militares al tiempo que se prestaba general atención a los cuerpos de voluntarios nacidos del entusiasmo popular.⁴

En estos últimos destaca por su importancia y prioridad el Regimiento de Voluntarios del Marqués de Vivot conocido de esta forma al principio de su formación y que luego pasó a denominarse Regimiento de Voluntarios de Palma. Su origen e incluso

¹ D. Tomás de Verí de Togores de Salas y Cotoner, caballero de las órdenes de Malta y Calatrava fue brigadier de los reales ejércitos. Amigo de Guillermo Ignacio de Montis y Pont y Vich, el destacado político liberal, profesó estas mismas ideas. Figuró en la Sección de Guerra (1808) y llegó a formar parte de la Junta Central Suprema Gubernativa del Reino

² Miguel FERRER FLOREZ: *Historia política contemporánea de Mallorca (1808-1868)*. Palma de Mallorca 1974.

³ Miguel FERRER FLOREZ: *Historia política contemporánea de Mallorca (1808-1868)*. Palma de Mallorca 1974, II, 2.

⁴ Miguel FERRER FLOREZ: "Las fuerzas militares de Mallorca durante la Guerra de la Independencia (1808-1814), *Cuadernos de Historia Militar*, 3, Palma, 1993, Ap. I.2.2.1.

parte de su actuación son conocidos, pero no su génesis y evolución ciertamente interesantes.⁵

A principios de junio de 1808 fue autorizada por la Junta Suprema Gubernativa del Reino de Mallorca la formación de un regimiento de voluntarios a instancias de D. Juan Miguel Sureda y Verí, caballero de la orden de Alcántara marqués de Vivot, militar de vocación y carrera. Fue el primer cuerpo militar entre otros debido a la iniciativa privada creado a causa de la guerra.⁶

En líneas generales y por las fuentes a las que se ha tenido acceso, se estudiarán aspectos varios y nuevos de esta unidad que completarán los ya conocidos y expuestos en otro lugar.⁷ Concretamente serán consideradas las cuestiones siguientes: Reconocimiento del "status" jurídico del regimiento; dotación de mandos; provisión de contingentes de tropa; designación de cargos auxiliares; vida de la unidad y suerte varia del Regimiento del Regimiento de Voluntarios de Palma

2 - Reconocimiento del "status" jurídico del regimiento.

El regimiento fue creado a principios de junio de 1808 y autorizado por la Junta Suprema Gubernativa del Reino de Mallorca. Según Desbrull⁸ la Junta *acordó que el Regimiento de Voluntarios de Mallorca fuese perpétuo y fijo en la Isla, pero que se reclutase fuera de ella, y no fuese más de un batallón*. La unidad así autorizada incrementó rápidamente sus efectivos humanos, como después se verá; y su coronel Marqués de Vivot dio los primeros pasos para dotarla de mandos adecuados. Vivot pretendía que el Regimiento de Voluntarios de Palma fuera reconocido como parte integrante del ejército y a tal efecto dirigió a la *Suprema Junta de Gobierno* un curioso documento en el que se dan a conocer datos interesantes a la vez que formula peticiones concretas de gran interés (Ver DOCUMENTO 1):

- Expone el hecho de que el regimiento disponga de comandante mayor y capitanes; de que lo integren 585 voluntarios; que la disciplina y enseñanza han experimentado fuertes progresos; que los oficiales han cedido parte de su sueldo en vista de la penuria económica existente e incluso se han comprometido a completar el vestuario de la tropa.

- Manifiesta el disgusto que hay entre los mandos porque *se les disputa el caracter militar, honores y distinción que es propio de un cuerpo de tropas arreglado particularmente para unos oficiales del Exército que dexando la carrera que tenían en sus*

⁵ Miguel FERRER FLOREZ: "Las fuerzas militares de Mallorca durante la Guerra de la Independencia (1808-1814), *Cuadernos de Historia Militar*, 3, Palma, 1993, Ap. 2.2.1. A y 2.3.

⁶ Miguel FERRER FLOREZ: "Las fuerzas militares de Mallorca durante la Guerra de la Independencia (1808-1814), *Cuadernos de Historia Militar*, 3, Palma, 1993, nota 4

⁷ Miguel FERRER FLOREZ: "Las fuerzas militares de Mallorca durante la Guerra de la Independencia (1808-1814), *Cuadernos de Historia Militar*, 3, Palma, 1993. El Archivo de Can Vivot posee interesantes fondos relativos a estas cuestiones. Agradecemos a D. Pedro de Montaner sus facilidades para la consulta del archivo.

⁸ J. LLABRÉS BERNAL: *Noticias y relaciones históricas de Mallorca*, I, Palma, 1958, I, 181.

respectivos cuerpos, han creydo con fundamento que ivan a hacer el mayor servicio de Rey.

- También hace constar el sacrificio que supone *los bastos cuidados que trae consigo la formacion de un nuevo cuerpo, sus tareas incesantes en la disciplina, sus caudales, y sacrificará su vida en defensa de la patria y de su legítimo soberano.*

- En lo que se refiere a las peticiones, éstas quedan reducidas a dos: La primera se expresa en estos términos: *que este batallón de voluntarios de Palma es un cuerpo de tropa arreglado de Real exercito lo mismo que todos los demás que lo componen. Y ello lo debe verificar la Junta declarando con toda expresión y particularidad el intento y espíritu de su resolución de tal forma que se comuniqué a todas las autoridades y cargos (que específica) esta consideración respecto al cuerpo creado.*

La segunda petición hace referencia a su persona: *que el exponente (el Marqués de Vivot) se le reconozca y tenga por miembro de la Junta de Guerra.* Este curioso documento parece llevar fecha del 4-VII-1808 -acaso sea del 1-, pues la grafía resulta difícil de interpretar correctamente. El Edicto de creación emanado de la Junta de Guerra parece ser del 12 del mismo mes⁹ y entre sus miembros aparece ya el Marqués de Vivot. Ello permite deducir que su petición fue atendida o sirvió para corroborar que él formase parte de la citada Junta de Guerra. No obstante, en la relación de las fuerzas militares que había en Mallorca el 12 de este mes de julio no figura aún el Regimiento de Voluntarios de Palma; cabe interpretar que ello es posible porque la elaboración del escrito fuera hecha en aquellos mismos días.. También puede ser debido a que se consolidase la creación del Regimiento en la segunda mitad del mes.¹⁰

Vivot pensó era conveniente estructurar de otra forma el cuerpo creado y solicitó que constara de dos batallones. La Junta accedió y su presidente el Capitán General D. Juan Miguel de Vives se lo comunicó y a la vez quedó fijado el nombre (*Regimiento de Voluntarios de Palma*); fueron designados como jefes con categorías de coronel y teniente coronel el propio Marqués de Vivot y D. Tomás de Verí respectivamente.¹¹ (Ver DOCUMENTO 2).

No ha de resultar extraño el empeño de Vivot en que se reconociera la unidad por él creada, como parte integrante del ejército, supuesto el ambiente bélico que había en Mallorca y el entusiasmo por todo lo militar manifestado en la creación de cuerpos de voluntarios y en la remodelación de otros. Completaban esta realidad el gusto por los cargos militares de personas destacadas y el reconocimiento del fuero militar a cuerpos que no estaban directamente integrados en el ejército. Al primer punto hemos aludido en otros estudios; respecto al segundo hay que recordar que en el mes de agosto se pusieron en pie las Milicias Urbanas aparte de organizarse debidamente las Milicias

⁹ J. LLABRÉS BERNAL: *Noticias y relaciones históricas de Mallorca*, I, Palma, 1958, I, 129.

¹⁰ Ver la nota 8. La cita se incluye en el texto.

¹¹ El Marqués de Vivot era coronel y Tomás de Verí capitán.

Provinciales.¹² Las Milicias Urbanas vieron reconocido su derecho al fuero militar desde abril de 1809 aun cuando el proceso fue largo y laborioso.

3 - Dotación de mandos

La creación del Regimiento de Voluntarios de Palma implicó la dotación de mandos idóneos, hecho que se inicia con la fundación de la unidad. En este proceso podemos distinguir las fases siguientes:

- Dotación de mandos superiores para el batallón. (Ver DOCUMENTO 2 - I).

- Nombramiento de otros jefes y capitanes. Tuvo lugar en el mismo momento de la creación de la unidad. Así fue designado sargento mayor D. Juan O'Ryan y capitanes D. Pedro Zaforteza, D. Juan Cotoner, D. Felipe Fuster y Santandreu, D. Francisco Iraola, D. Pedro Gual, D. Jaime Juan Comellas, D. Jaime Sureda, D. Ramón Sureda, D. Pedro Quesada, D. Felipe Villalonga y Muntaner y otro del que sólo conocemos su apellido Gual.

- El 24 de julio el Barón de Hynx¹³ comunicó al Marqués de Vivot la determinación de la Junta de Guerra por la que 14 cabos y tres soldados del Regimiento de Borbón eran transferidos al Regimiento de Voluntarios de su mando, aparte de cuatro sargentos cedidos anteriormente. Se delega a los sargentos mayores de ambas unidades (Regimiento de Borbón y Voluntarios de Palma) para el ajuste necesarios de vestuarios y armamento. También se le comunica que el sargento D. Manuel Cordero está comisionado para la cesión de los expresados individuos¹⁴ y el 10 de agosto el Capitán General Vives anuncia a Vivot haber remitido al coronel del Regimiento Provincial de Milicias la relación de cabos que han de servir en el Regimiento de Voluntarios de Palma.¹⁵

En fechas posteriores Vivot solicitó fueran nombrados una serie de oficiales para ocupar los cargos de sargento mayor, de tres capitanes, de otros ayudantes del primer y segundo batallones, de 6 tenientes y 13 subtenientes; se trataba de cubrir sendas bajas

¹² Miguel FERRER FLOREZ: "Las fuerzas militares de Mallorca durante la Guerra de la Independencia (1808-1814), *Cuadernos de Historia Militar*, 3, Palma, 1993, Ap.2.2. sobre todo el epígrafe B. Respecto a la concesión de grados en las Milicias Miguel FERRER FLOREZ: "El gobierno del Marqués de Coupigny en Mallorca". *Cuadernos de Historia Militar*, 5, Palma, 1996.

¹³ El coronel Barón de Hynx era miembro de la Junta de Guerra.

¹⁴ Doc. del 24-VII-1808. A.C.V.

La Junta de Guerra fue creada por edicto del 12 de julio. Vivot solicitó formar parte de ella y estaba integrada por el Capitán General D. Juan Miguel de Vives, el mariscal de campo D. Francisco de la Cuesta; los brigadieres D. Juan de Salas, D. Antonio Barceló, D. Domingo de Betschart y D. Tomás de Buzunaris; los coroneles Marqués de Bellpuig, D. Miguel de Ibarra, Barón de Hynx y D. Jaime Armengol; los tenientes coroneles D. Isidro de la Mata, D. Antonio de Aguirre y el Marqués de Vivot, vocales. Actuaron de asesor letrado D. Rafael Garcías, de fiscal militar, el coronel D. Ramón Despuig, de fiscal letrado D. Guillermo Roca y de secretario D. Pedro Rodríguez de Vandama, sargento mayor.

En nuestro estudio indicamos que el coronel Ramón Despuig era Marqués del Reguer, título que realmente no le correspondía: Miguel FERRER FLOREZ: "Las relaciones entre el Marqués de Coupigny y el Marqués de Vivot, *BSAL*, 50, Palma, 1994, 363.

¹⁵ Miguel FERRER FLOREZ: "Correspondencia entre el IV Marqués de Vivot con el general D. Juan Miguel de Vives. Doc. 8.AC.V.

producidas por haber sido transferidos sus oficiales ocupantes a otras unidades.¹⁶ De esta forma se suceden los traspasos de oficiales al Regimiento de Voluntarios de Palma y Vivot comunica al Capitán General D. Juan Miguel de Vives estar enterado de la designación de D. Guillermo Berard y D. Josef Sedillo (Cedillo) para ayudantes 1º y 2º del regimiento de su mando.¹⁷ Además se tienen noticias de otros traspasos de personal: Vives comunica a Vivot que apruebe los once nombramientos de sargentos de segunda clase;¹⁸ el Barón de Hynx se queja a Vivot por que los individuos del batallón de este nombre, es decir de Hynx, que han pasado al de Vivot se muestran lentos en entregar el vestuario que tenían y este retraso viene originado por la escasez del mismo. Para zanjar esta cuestión se fija la hora de las nueve de la mañana (se supone a partir del día de la fecha) para entregarlos al cuartel de Borbón situado en la calle del mar.¹⁹ Por último, hay que hacer mención de la propuesta que el 23-VIII-1808 hizo Vivot al Capitán General Vives relativa a cubrir determinadas vacantes. Afectaba a José Negrueta, para teniente y para subtenientes a Sebastián Boix de Luis, Pedro Juan Ripoll, Jayme Estades, Rafael Togores y Bartolomé Triay para la 1ª de Tiradores; también se citan a Joaquín Morell, Miguel Suau y Joaquín Bauzá sin especificar los cargos o empleos concretos. Los nombres de todos ellos indican que en su mayoría eran mallorquines. Para abanderados fueron propuestos Andrés Batle y Pedro Ramírez.²⁰ Otra fuente da los nombres de otros mandos (Ver DOCUMENTO 2 - II).

4 - Provisión de tropas

Llaman la atención las primeras cifras conocidas desde los del inicio de la formación de la unidad. En el DOCUMENTO 1 (de fecha 1 de julio), el mismo Vivot afirma que se han alistado 585 soldados y según consigna Llabrés²¹ en el 8 de octubre su número asciende ya a 767 plazas; puede servir como elemento comparativo que las Milicias Urbanas estaban integradas en dos batallones que comprendían un total de 1.241 hombres.

Sin negar ni restar mérito alguno a los que sin duda formaron parte de él voluntariamente, hoy conocemos que no fue siempre este rasgo la nota distintiva. Unas semanas después de las noticias que da Vivot de los voluntarios que lo integraban, es decir, el 28 del mismo mes de julio, ingresaron en el Regimiento de Voluntarios de Palma 15 individuos que procedían del presidio de Ibiza y el día 30 el Marqués de Vivot acusa recibo al Capitán General Vives de haber recibido las condenas remitidas por Vives el día 29 al tiempo que le comunica que los individuos ya sirven en el batallón de su mando.²² Después Vives remitió la relación de los presidiarios indicando el tiempo que habían de servir "tanto de los que están en el Presidio de Obras Públicas como de estas...cárceles". Vivot remitió a su vez los correspondientes expedientes o

16 Instancia del Marqués de Vivot (sin fecha. ACV), pero del mes de julio según se deduce al confrontarla con los documentos indicados en la nota 17.

17 Legajo del Regimiento Vivot. Doc. del 30-VII-1808. ACV.

18 Miguel FERRER FLOREZ: "Correspondencia entre el IV Marqués de Vivot...". Doc. 12. ACV.

19 Legajo Reg. Vivot. Doc. de 10-VIII-1808.AC.V.

20 Leg. Reg. Vivot. Doc. del 23-VIII-1808.AC.V.

21 J. LLABRÉS BERNAL: *Noticias y relaciones históricas de Mallorca*, I, Palma, 1958, I, 190.

22 Comunicación de Ramón Sureda del 28-VII-1808 y otras del 29 Y 30 del mismo mes. ACV.

documentación de los antiguos reclusos.²³ Ello no fue una excepción, pues el 26-XI-1808 fueron remitidas por Vives a Vivot otras cinco condenas y tres días después, el 29, remite otras veinte indicando que han de servir en el Regimiento el tiempo que les falta para cumplir su condena, y de ellos, cuatro que no tienen condena todavía, servirán seis años; de todos ellos facilita los nombres.²⁴ Esta forma de provisión de tropa continúa en 1809; el Capitán General de Mallorca, Marqués de Coupigny, remite a Vivot para formar parte del regimiento, entonces desplazado a Tarragona, ocho individuos condenados por el Tribunal de Auditoría de Guerra; luego envía otros tres que eran desertores y todavía después otros dos. Esto ocurría en el mes de mayo de 1809 y en el mes de junio fueron enviados trece once.²⁵ Este procedimiento siguió en meses siguientes, pues en septiembre Coupigny envió otros quince desertores para servir ocho años en el regimiento de Vivot. Incluso se incorporaban al mismo individuos que - para huir de la condena penal que tenían-, solicitaban voluntariamente su inserción. Así el 27-IX-1808 un tal Monserrat Hernández solicita a Vivot el ser admitido en lugar de otro reo -Ramón Pérez- que había fallecido. Vivot lo pone en conocimiento de Vives y otro caso parecido es el de Francisco Aguiló que también lo solicitó.²⁶ En otras ocasiones ingresa también alguien condenado a sufrir un castigo muy duro como es el caso de Pedro Pujol, vecino de Reus, que por haber disparado a una patrulla del Regimiento de Infantería de Soria, habrá de servir ocho años en el Regimiento de Voluntarios de Palma²⁷ o los casos de José Merino y Andrés Casanovas, presos de Tarragona, que fueron castigados a ocho años de servicio en este regimiento por haber introducido fraudulentamente víveres en Barcelona junto con el capitán de somatenes Josef Gustens.²⁸

La eficacia de estos elementos incorporados de la manera indicada hay que ponerla en tela de juicio ya que se trataba de delincuentes o desertores, pero debió ser un sistema de reclutamiento al que se tuvo que recurrir debido a las apuradas circunstancias que se vivían y a la repulsa natural de elementos sanos de la sociedad hacia el servicio de las armas. De todas formas, en otras ocasiones se reclutaron soldados por este procedimiento como puede comprobarse cuando se formó en los años 1811 y 1812 la División Mallorquina o de Whittingham.²⁹

5 - Designación de otros cargos para el regimiento

El Marqués de Vivot, hombre de clara vocación militar, concibió la nueva unidad creada con una dotación de mandos que en nada desdijera de las otras unidades que formaban parte del ejército y que él naturalmente conocía. En consecuencia una vez logrado el "status" militar correspondiente con los efectivos humanos y cuadros de mando pertinentes, se preocupó de proveerla de otros cargos complementarios.

²³ Doc. de 8 y 9 -VIII-1808. ACV.

²⁴ Docs. de 26 y 29-IX-1808. ACV.

²⁵ Docs. de 3, 12 y 19-V-1809; y 7 de junio del mismo año. ACV.

²⁶ Doc. de 27-IX-1808 y nº 38 del 9-IX del mismo año. ACV.

²⁷ Doc.103 de 5-IX-1809. ACV.

²⁸ Doc. del Capitán General a Vivot de 15-IX y 16-XII-1809. ACV.

²⁹ Miguel FERRER FLOREZ: "Las fuerzas militares de Mallorca durante la Guerra de la Independencia (1808-1814), *Cuadernos de Historia Militar*, 3, Palma, 1993. Ap. II.3.

Así el 20 de julio de 1808 dirigió un escrito al Dr. D. Sebastián Muntaner del Colegio de Cirujía solicitando designara una terna para el nombramiento de un cirujano para el 2º Batallón del Regimiento de Voluntarios de Palma y el 29 se nombró para este cargo a D. Gabriel Floriana.³⁰ Pocos días después se procedió a la designación de un habilitado que fue D. Josef de Negrueta, subteniente de la 1ª compañía. Este nombramiento debió responder a la sugerencia de Vivot al Capitán General Vives, pues hay un documento en el que consta la conformidad que debió preceder al citado nombramiento.³¹ Estando ya el regimiento desplazado a Tarragona, Floriana fue sustituido por D. Santiago Boutin, 2º Ayudante.³²

Los servicios religiosos se atendieron debidamente. Al parecer eran capellanes de cada batallón los sacerdotes D. Jayme Morey y D. Miguel Palau respectivamente. Cuando el regimiento fue enviado a Tarragona estos sacerdotes fueron con él, pero por razones desconocidas abandonaron su destino regresando a Mallorca por lo que Vivot se vio obligado a solicitar del vicario general de la archidiócesis de Tarragona el nombramiento de otros dos sustitutos de aquéllos.³³

6 - Incidencias en la vida del regimiento

Desde los primeros días de su fundación se desarrollaron en el Regimiento de Voluntarios de Palma las actividades de instrucción y preparación militar que debieron ser en cierta forma irregulares, precisamente por la recluta de sus diversos componentes. A ello hay que añadir el tiempo relativamente corto que se contó para ello, toda vez que en el mes de septiembre la unidad recibió orden de salida hacia la Península para intervenir directamente en la guerra.

Como sabemos desde el 2 de agosto de 1808 el regimiento quedó estructurado en dos batallones y así se mantuvo al verificar sus actuaciones militares en campaña (ver DOCUMENTO 2 - I). Las actividades por él desarrolladas en nada se distinguieron de las propias de cualquier unidad militar del ejército regular. Así parte de su oficialidad tuvo que pasar a Mahón para formar parte de un consejo de guerra o si se recomendaba alguien para ser admitido como cadete es de suponer que se había distinguido de manera especial en el servicio.³⁴ En esta misma línea hay que señalar la relación de bajas sufridas en el regimiento o el número de cadetes y distinguidos que tenía el regimiento (6 y 6 respectivamente).³⁵

Los traspasos de personal entre esta unidad y otras fueron frecuentes. El 19 de agosto de 1808 Vivot remite una instancia a Vives adjuntando la solicitud del Sargento 1º D. Domingo Ortiz de Troncoso *de mi cargo* para ser trasladado a la Península. Como nota curiosa advierte que es hombre nada apto para el cargo y que si se le concede su

³⁰ Ver docs. de 20 y 29-VII-1808.ACV. El 20 la Junta Suprema había comunicado la mencionada designación según el doc. de esta fecha que hay en ACV.

³¹ Doc. del 1-VIII-1808. ACV.

³² Doc. del 11-IV-1809.ACV.

³³ Leg. Vivot. Doc. del 14-I-1809 fechado en Tarragona. ACV.

³⁴ Doc. nº 10 de 13 y 14-IX-1808. Leg. Batallón Vivot. ACV.

³⁵ Doc. de 21-V-1809. ACV.

nuevo destino debe dejar el vestuario puesto que no le pertenece.³⁶ En otra ocasión se refiere a D. Francisco y a D. Pedro Sureda Verí que han ascendido a tenientes 1º y 2º en dos compañías de Cazadores de Mallorca.³⁷ Los ascensos se dieron también pronto: así Vivot el 31 de julio de 1808 comunica al Marqués de Bellpuig que los cadetes Baltasar Montaner, Miguel Lladó, Luis Montis, el subteniente Josef Sureda y el sargento Josef Negrete pertenecientes al Regimiento de Vivot han sido ascendidos.³⁸ En algún caso se concedieron pensiones, por ejemplo a Rosa Pons se le otorga media pensión porque su hijo Juan Marqués Pons ha caído prisionero;³⁹ o se comunica la muerte de algún miembro como el mallorquín Guillermo Bennisser natural de Pollença.⁴⁰

No faltaron incidentes varios en la vida del regimiento. Del 24 julio hay una doble comunicación a D. Juan O'Ryan por haber sido herido el soldado Antonio Ferrer de la tercera compañía del regimiento, por lo que se pone en su conocimiento el paso de la sumaria al Capitán General.⁴¹ Por otra parte, el mariscal de campo D. Juan O'Neill, segundo general de la isla, tuvo ciertos disgustos con algunos miembros de la Junta y ello motivó su destino forzoso a Menorca o a su gobierno anterior en Jaca (julio e 1808). Ello repercutió en el Regimiento de Voluntarios de Palma, porque el capitán D. José Gual a requerimiento de la Junta de Valencia y del general D. Juan O'Neill, tuvo que dejar su destino en Palma e integrarse en el segundo regimiento de Valencia aunque sin sueldo.⁴² En otros casos los incidentes fueron de poca monta: no presentación de Juan Marcel a la Junta al haber sido nombrado subteniente como lo hicieron los restantes;⁴³ un soldado del regimiento de Vivot que se apodera de un plumero que pertenecía a la compañía de Oliver (cuerpo de voluntarios también creado por iniciativa privada).⁴⁴ Oliver protestó ante Vivot, pero éste le ruega que no se dirija a él por oficio, comunicándole además que averiguará de quien se trata para darle el merecido castigo.⁴⁵ El conflicto a veces es de carácter interno: así el Marqués de Vivot castiga a dos meses de arresto al sargento Santiago Cedillo por insubordinación ante el ayudante de Vivot Refael Tugores.⁴⁶

A pesar de que el regimiento se sostuvo a través de fondos particulares en sus primeros tiempos por lo menos, y en particular de la munificencia de Vivot, se tuvo que recurrir a la ayuda del erario público que experimentaba graves estrecheces. En este sentido y como prueba o muestra parcial de los gastos sufragados por Vivot publicamos un extracto de un documento que ofrece buen testimonio de esta aportación (ver DOCUMENTO 3). Ante la inminencia de la marcha a la Península, el sargento Mayor

³⁶ Leg. Reg. Vivot. Doc. del 19-VII-1808.ACV.

³⁷ Doc. del 5-IX-1809.ACV.

³⁸ Leg. Vivot. Doc. del 31-VII-1808.ACV.

³⁹ Leg. Reg. Vivot. Doc. del VI-XI-1810.ACV.

⁴⁰ J. LLABRÉS BERNAL: *Noticias y relaciones históricas de Mallorca*, I, Palma, 1958, I, 228.

⁴¹ Leg. Reg. Vivot. Doc. del 24-VII-1808. ACV.

⁴² J. LLABRÉS BERNAL: *Noticias y relaciones históricas de Mallorca*, I, Palma, 1958, I, 181 y Comunic. de Vives a Vivot. ACV.

⁴³ Leg. Reg. Vivot. Doc. del 2-IX-1808. ACV.

⁴⁴ Se trataba de la compañía de infantería creada por D. Juan Oliver el 13 de junio.

⁴⁵ Leg. Reg. Vivot. Doc.9-IX-1808. ACV.

⁴⁶ Doc. 67 del 7-VI-1809. ACV.

le comunica a Vivot para que a su vez lo ponga en conocimiento de la superioridad, que el regimiento se encuentra sin socorros para el rancho y que se ha tenido que recurrir a préstamos. Vivot, como en otras ocasiones anteriores se le ha dicho que no se disponen de fondos, manifiesta que no quiere tener responsabilidades si ocurren incidentes.⁴⁷ El 14 de julio solicitó fueran abonados los gastos de desplazamiento a Mahón de los defensores de una causa D. Manuel Cotoner, D. Josef Cedillo y D. Juan Fiol. En octubre insiste ante la Junta Suprema diciendo que no ha recibido contestación a ésta y otras demandas. Además señala que el regimiento cuya marcha es inminente debe ir equipado como los demás y los oficiales tienen que contar con un sueldo igual al que disfrutaban los de igual clase de infantería.⁴⁸ El día siguiente -el 27- Francisco Marín le comunica la concesión de 40.000 reales de vellón, avalados por el Obispo de Mallorca, significándole que no se le pueden conceder otros fondos y que la antigüedad, a efectos de cobro, será para los oficiales la correspondiente a la fecha de la orden del desplazamiento de la unidad a Cataluña.⁴⁹ Sin embargo, según otra fuente⁵⁰ se le libraron 95.000 reales a través de otro préstamo sobre las posesiones de la Mitra.

7 - Actividades del Regimiento de Voluntarios de Palma

La suerte de la guerra y particularmente la ofensiva francesa desarrollada en Cataluña en los últimos meses de 1808 puso en grave aprieto a las tropas españolas. A fin de contener el ejército francés fue preciso organizar de nuevo las tropas con las que se contaba y dotarlas de medios suficientes.

La delicada situación militar movió a las autoridades de Cataluña y concretamente a la Junta de Gerona a solicitar que algunas fuerzas residentes en Menorca en las que militaban numerosos catalanes, fueran enviadas al Principado para contribuir a su defensa. Era gobernador de Menorca el mariscal de campo D. Domingo Mariano de Traggia, marqués de Palacio, quien después fue designado para un alto cargo en Cataluña.⁵¹ Desde Menorca organizó su marcha llevándose junto con la tropa 40.000 duros procedentes de un subsidio que solicitó. Al parecer el 22 de julio de 1808 desembarcó en Tarragona al frente de unos 4.000 hombres que se unieron a otras fuerzas enviadas anteriormente.

Estos hechos calaron profundamente en la conciencia de los mallorquines no sólo porque las fuerzas salían de Baleares, sino también porque el teatro de operaciones se encontraba más cerca de Mallorca. En el mes de octubre fueron enviados los hombres y caballos del regimiento de Húsares Españoles en dos expediciones y la provisión de

47 Leg. Reg. Vivot. Doc. del 6-IX-1808. ACV.

48 Leg. Reg. Vivot. Doc. del 26-X-1808. ACV.

49 Leg. Reg. Vivot. Doc. del 27-X-1808. ACV.

50 J. LLABRÉS BERNAL: *Noticias y relaciones históricas de Mallorca*, I, Palma, 1958, I, 195

51 El Marqués de Palacio había llegado a Menorca saliendo de Alcúdia. En la travesía fue apresado por un corsario inglés, pero al revelarse la identidad del mariscal, fue puesto en libertad. Su gobierno en Menorca fue cuestionado, pues la Junta de Mallorca solicitó su presencia. Fue absuelto y regresó a su cargo de Menorca.

medios para la guerra fue incrementándose ya que fue elaborado un reglamento para la requisición de caballos.⁵²

Aquellos días fue designado jefe de uno de los cuatro ejércitos con los que la Junta Central intentaba detener la ofensiva francesa, el teniente general D. Juan M. Vives, Capitán General de Mallorca hasta entonces, que además fue nombrado Capitán General de Cataluña.

La marcha de Vives que ocupaba su cargo en Mallorca desde 1799 y que intervino de modo destacado en los acontecimientos de mayo de 1808, conmocionó todavía más a los mallorquines.⁵³ Vives era natural de Gerona y se llevó consigo una serie de mandos militares que habían nacido en Mallorca y de los que algunos formaban parte del Regimiento de Voluntarios de Palma. Así se marcharon con él D. José y D. Pedro Sureda, D. Juan Bautista O'Ryan sargento mayor del regimiento de Vivot, D. Carlos de España, capitán del regimiento de Borbón, con D. Francisco de Iraola, D. Josef Jáudenes y el coronel D. Isidro de la Mata (ver DOCUMENTO 4). Este ambiente de necesidades reales y entusiasmo militar a los que hay que añadir el levantamiento o reorganización de las Milicias Urbanas, movieron a Vivot a solicitar que la unidad de su mando fuera destinada al teatro de operaciones como ya habían hecho otros elementos.⁵⁴ Las órdenes por las que se autoriza la salida del Regimiento de Voluntarios de Palma son del 28 de septiembre de 1808. Son dos: una de la Junta Central Suprema Gubernativa del Reino permitiendo la salida (ver DOCUMENTO 5) y otra de la Junta de Mallorca ordenando la incorporación al nuevo destino (ver DOCUMENTO 6).

Los preparativos inmediatos para la marcha empezaron en seguida. A tal efecto una serie de documentos dan a conocer las gestiones realizadas en este sentido:

- El 18 de octubre Vivot recibe una comunicación de Juan Marín, en la que se anuncia la preparación del vestuario más preciso, rogándole que comunique cuando el regimiento estará a punto para el embarque.

- El 20 de octubre Vivot remite una representación a la Junta Suprema de Mallorca para que se le proporcionen ollas de campamento, reposición de armamento y fondos para otros gastos; además pide que sean abonadas las pagas a varios oficiales o por lo menos algún adelanto. La representación fue enviada por Vergés a la mencionada Junta Suprema y la *encuentra fundada por los motivos que en ella se exponen*.⁵⁵

La salida del regimiento fue precedida por diversos actos. En primer lugar el reparto de una hoja en folio que contenía la *Proclama a los valerosos voluntarios del reino de Mallorca*; ello se hizo el 2 de noviembre y el 3 se bendijeron en la iglesia de

⁵² J. LLABRÉS BERNAL: *Noticias y relaciones históricas de Mallorca*, I, Palma, 1958, I, 182, 189 y 190.

⁵³ El Diario de Mallorca publicó el 30 de agosto noticias alarmantes para Cataluña y Mallorca.

⁵⁴ En junio D. Miguel Ibarrola y algunos oficiales del regimiento de Húsares lo solicitaron. J. LLABRÉS BERNAL: *Noticias y relaciones históricas de Mallorca*, I, Palma, 1958, I, 176.

⁵⁵ Leg. Reg. Vivot. Doc. del 21 de octubre. ACV.

Santa Magdalena las banderas del regimiento por el presbítero D. Jaime Mas. Luego los hombres pertenecientes a la unidad juraron su defensa por el nombre de Fernando VII. La salida parece que tuvo lugar el 12 del mismo mes de noviembre.⁵⁶

Las primeras intervenciones bélicas se dieron poco después de llegar a la Península. Los dos batallones habían desembarcado en Tarragona al mando del coronel Marqués de Vivot y del teniente coronel D. Tomás de Verí respectivamente, siendo integrados en la división del general D. Teodoro Reding. Las primeras actuaciones fueron los días 26 y 27 del mes de noviembre y según el *Diario de Mallorca* fueron tan acertadas que se hicieron dignos sus componentes de ser recomendados por el general quien hizo un elogio honorífico, mereciendo que sus intervenciones fueran consideradas iguales a las de las fuerzas más veteranas. Parece innecesario añadir que el mencionado periódico se deshizo en alabanzas a su honor, valor y amor patrios.

No obstante la situación continuaba siendo grave en Cataluña. El Marqués de Palacio, sin rebozo alguno, acusó a la Junta de Mallorca de no haber enviado suficientes recursos.⁵⁷ Ésta decidió enviar en calidad de comisionado al capellán conventual de la Orden de Malta D. Jaime Suau para justificar la actuación de la Junta. Suau fue tratado como bribón y traidor por el Marqués de Palacio, el cual extendió los insultos al Capitán General Vives (que ya se hallaba en Cataluña) y a la misma Junta del Reino de Mallorca. Entonces se remitió una declaración jurada del propio Suau a la Junta Central Suprema Gubernativa del Reino con el fin de reivindicar su honor injustamente calumniado. Es posible, que la actuación de Palacios obedeciera a buscar una justificación explicativa de los reveses de sus tropas, dado que la situación de Cataluña era preocupante a la vez que en Mallorca se temía una posible invasión. Así en diciembre la Junta Central ordenó que la Junta de Mallorca elaborase un plan de defensa de la isla y el 23 se formó un consejo de guerra con esta misión. Las malas noticias se recibieron el 24 cuando se supo que una columna francesa había sitiado Madrid y otra se había fortificado en la plaza de Tarragona después de derrotar a los españoles. La misma Junta Central acordó que una parte de sus vocales pasaran a presidir las Juntas Provinciales para darles mayor autoridad; de esta forma, dos de sus miembros D. Tomás de Verí y el Conde de Ayamans presidieron el primero la de Cataluña y el segundo la de Mallorca. La apurada situación de Cataluña determinó que su Junta solicitara de la de Mallorca la mayor cantidad posible de caballos y así se hizo reservándose únicamente los dedicados a la cría.

El desarrollo de la guerra continuaba y la actuación del Regimiento de Voluntarios de Palma fue de signo diverso. El día 5 de diciembre se distinguió en el ataque a Montjuich en particular algunos de sus oficiales como el capitán D. Felix Fuster y los tenientes Francisco Sureda y Verí y D. Juan Fiol, el subteniente D. Rafael Togores y aún el cadete José M^a Sancho que resultó herido. En los últimos días de

⁵⁶ Miguel FERRER FLOREZ: "Las fuerzas militares de Mallorca durante la Guerra de la Independencia (1808-1814), *Cuadernos de Historia Militar*, 3, Palma, 1993. Ap. I.2.2.1.A y 2.2.3.

⁵⁷ La Junta de Mallorca había enviado los regimientos de Borbón, Voluntarios de Aragón y el de Húsares de caballería aparte del Regimiento de Voluntarios de Palma. J. LLABRÉS BERNAL: *Noticias y relaciones históricas de Mallorca*, I, Palma, 1958, 197

diciembre las tropas españolas experimentaron un fuerte descalabro en Llinàs. La derrota parece que tuvo lugar el 17 y en ella llevó una buena parte de la desgracia la división del general Teodoro Reding en la que estaban integrados los regimientos de Suízos, el de Provinciales de Cuenca, el de infantería de Soria y el de Voluntarios de Palma.⁵⁸ La desorientación fue grande y cundió el desaliento huyendo algunos elementos mallorquines entre ellos mandos destacados de este último regimiento como eran el Marqués de Vivot, su coronel, Villalonga y Montaner⁵⁹ y otros cuyos nombres ignoramos. En Mallorca fueron mal recibidos sea porque fue manifiesta su huida y abandono del frente, sea por el contraste que ofreció este hecho con otras actuaciones anteriores coronadas por el éxito, según el cronista Conrado. Otras fuentes⁶⁰ indican que la llegada fue al puerto de Sóller donde se les apresó por orden superior incoándoseles el oportuno proceso. La Junta de Mallorca ordenó que no se les podía permitir el acceso a sitio alguno a excepción de Palma con el fin de que prestaran su declaración.⁶¹

Este hecho tuvo consecuencias desagradables, pues supuso el destino forzoso al servicio de guerrillas al que fueron sometidos los prófugos a tenor de un documento que insertamos (ver DOCUMENTO 7). Éste nos da a conocer los nombres de los fugitivos o de los que después demoraron su estancia en Mallorca. Todos ellos fueron rehabilitados y recuperaron los empleos que tenían antes del 18 de diciembre; ello permite deducir que en este día se produjo el abandono del servicio. Los militares castigados fueron: el Marqués de Vivot (coronel); los capitanes D. Ramón Sureda Verí, D. Francisco de Iraola y D. Felipe Villalonga; los tenientes D. Francisco Sureda Verí y D. Juan Fiol; los subtenientes D. Pedro Lucas Ripoll, D. Joaquín Mariano Bauzá y D. Bernardino Pons junto con el cadete D. Rafael Torrens.

Con ellos huyeron también otros militares pertenecientes a otros cuerpos como el capitán graduado de teniente coronel D. Juan Lanze del regimiento de Soria; el también capitán D. Manuel de Lastra y el subteniente D. Gabriel Ribas que servía en el de Granada; el subteniente D. Gabriel Jayme del de Borbón y el sargento mayor D. Francisco Sito de otra unidad. La rehabilitación lleva fecha del 20 de marzo de 1809, pero, por lo menos, Vivot, tenía jurisdicción para diversos servicios de trámite, pues sabemos que el 14 de enero de 1809 solicitó se cubriera una plaza de capellán para su regimiento. Lo hizo desde Tarragona por lo que la marcha al destino de guerrillas debió ser inmediata al proceso incoado.

Como la situación de las fuerzas españolas en Tarragona continuaba muy comprometida, tal apuro provocó una avalancha de peticiones de ayuda, a más de la llegada de fugitivos de la Península así como la organización de cuestaciones en favor de

⁵⁸ J. LLABRÉS BERNAL: *Noticias y relaciones históricas de Mallorca*, Palma, 1958, I, 203.

⁵⁹ Jaime CONRADO I BERARD "Apuntes cronológicos. Año 1808", *BSAL*, XXIX, Palma, 1948 229. Villalonga parece ser D. Felipe Villalonga y Montaner. En cuanto al segundo debía ser uno de estos dos: D. Baltasar Montaner o D. Mariano Luis Montaner.

⁶⁰ J. LL. GARAU: "Noticiero formado por D. José Barberí Sansaloni (1766-1820)". *BSAL*, XI, Palma, 1905, 99-102.

⁶¹ José DESBRULL Y BOIL DE ARENOS: "Anales de Mallorca, cit. por J. LLABRÉS BERNAL: *Noticias y relaciones históricas de Mallorca*, I, Palma, 1958, 204.

los damnificados de Cataluña. El mismo día 30 llegó la petición del general D. Teodoro Reding a la Junta de Mallorca para ue se embarcara el resto del regimiento de Suizos y los caballos que habían sido requisados; estos refuerzos salieron el 5 de enero para Tarragona. La Junta de Mallorca se vio en la necesidad de enviar fueras del Regimiento de Milicias con el fin de suplir esta mengua: 300 milicianos a Menorca y 150 a Ibiza. El 17 de enero de 1809 el Capitán General de Cataluña solicita el envío del Regimiento Provincial de Milicias a lo que se opone la Junta de Mallorca lo mismo que a ciertas disposiciones sobre quintas; sin embargo, el citado regimiento estuvo preparado y a punto de ser enviado. Además se anunció la formación de una compañía fija de caballería llamada *Cazadores de Baleares*.

La llegada de fugitivos se incrementó en estos meses notablemente y entre ellos figuran personajes de relieve como fueron el escultor Adrià Ferrán, D^a M^a Teresa Villabriga y su hija D^a M^a Teresa de Borbón, el obispo de Barcelona, el científico Mr. Antoine Aragón, aparte del Conde Ayamans que llegó para ocupar su nuevo cargo de presidente de la Junta del Reino de Mallorca.

Las ayudas en favor de las víctimas de la guerra surgieron pronto por iniciativa de los padres de San Felipe Neri. El 26 de diciembre se hizo público un aviso reclamando donativos para los hospitales de Tarragona. En el mes de febrero siguiente se ofrecieron para recoger sábanas, hilas, vendas y limosnas en general. La misma Junta de Tarragona comisionó al canónigo D. Juan Dameto y Despuig, caballero de la Orden de San Juan, lo que incrementó los donativos que fueron remitidos en el mes de mayo al canónigo de Tarragona D. Ignacio Ribas que era Director General de los hospitales de Cataluña.⁶² Estas ayudas se simultanearon con otras efectuadas en favor del ejército: 700 ponchos para el Batallón Provincial (¿ de Milicias ?) que debía trasladarse a Cataluña y 28 vestidos completos para otros tantos reclutas que debían incorporarse al Regimiento de Voluntarios de Palma (23-II-1809); antes, recogidas de fusiles y establecimiento de fábricas o talleres de armamento con la ayuda de maestros armeros si los hubiere (9-II-1809), insistencia en la recogida de armas (18 de marzo). Por último, la posible formación de un batallón de judíos conversos integrado por 600 plazas y 200 más para la marina, según un memorial presentado a la Junta de Mallorca por D. Antonio Aguiló, lo que provocó protestas y alborotos si no se obligaba al servicio a los judíos conversos.

En los meses siguientes el Regimiento de Voluntarios de Palma siguió sus actuaciones a menudo azarosas y sólo parcialmente conocidas. El día 25 de junio de 1809 una orden del Marqués de Coupigny, Capitán General de Mallorca, ordena al oficial comandante del Regimiento que se ponga en camino hacia Hostalrich⁶³ a *marchas dobles* para unirse a la división allí situada⁶⁴ El día siguiente el Marqués de

⁶² Las ayudas de Mallorca a Tarragona fueron importantes, pero alcanzaron su mayor intensidad en 1811. (Sección Diputación. D. 603. AHRM.

⁶³ Localidad situada en la provincia de Gerona a orillas del río Tordera en la antigua carretera de Barcelona a Francia por Gerona. Contaba entonces con unos mil habitantes.

⁶⁴ Doc. 69 de 25-VI-1809. ACV.

Vivot comunica a Joaquín Blake⁶⁵ que se pone en marcha para dar cumplimiento a la orden de Coupigny y lo hace a través de Martorell, pero sin pasaporte. El estado de la tropa es lamentable según Tomás de Verí: muchos convalecientes cien hombres sin instrucción alguna y con falta de equipo (carencia de cartucheras, cananas y morral para los cartuchos)⁶⁶ Por otra parte se sufrían las consecuencias de la marcha de oficiales a Mallorca, pues Coupigny el 15 de julio de 1809 comunica que se restituye a su antiguo empleo al teniente de este regimiento D. José Sureda y Lobo, con motivo del servicio distinguido prestado en las partidas de guerrillas donde había sido destinado para reparar la falta cometida: haber alcanzado Mallorca sin permiso del general en jefe.⁶⁷ Por otra parte Vivot continuaba gestionando la eficacia de su regimiento, pues solicitó la formación de un tercer batallón de infantería. Se le contestó *que el referido se ponga en pie, de infantería de línea, cuando venga la gente correspondiente para el empleo de su total fuerza debiendo procurarla de la Junta Superior del Reino de Mallorca que lo ha formado.*⁶⁸

Las acciones militares en las que intervino el Regimiento de Voluntarios de Palma revelan la historia de una unidad cuyas intervenciones fueron de signo vario. Junto a operaciones victoriosas ya mencionadas, acaso hubo otras no tan honrosas. En general los cuadros de mando fueron eficaces aunque hubo sus fallos que ya conocemos, pero la tropa no estuvo a la misma altura ya que las deserciones fueron frecuentes y ello se explica por el origen de muchos de sus reclutas que procedían de presidios reduciendo las penas de sus condenas con su servicio en el regimiento.

Se conoce un curioso documento en el que figuran las bajas sufridas en el regimiento desde el 2 de junio de 1808 hasta fines de agosto de 1810. Su título es: *Relación que manifiesta las bajas ocurridas en este cuerpo desde su creación que fue el 2 de junio de 1808 hasta fin de agosto de 1810, con expresión al margen de los motivos que las han ocasionado.*⁶⁹ El documento ofrece interés, pues da la fecha exacta de su creación y la fecha imprecisa -fines de agosto- que no se entiende bien a que se refiere: si al final del regimiento como unidad independiente y su integración en otras unidades o al momento en que Vivot dejó de mandarlo; también puede ser una simple fecha para poner término a la relación de bajas.

Un extracto de su contenido nos da conocer la realidad:

- Individuos pasado o transferidos a otros cuerpos	14
- Individuos que ingresan en el Colegio Militar	6
- Desertores	181
- Ibidem por cortos de talla y haber puesto sustitutos	9
- Muertos	137

⁶⁵ Era un general español de origen irlandés (1759-1827). Intervino en la batalla de Albuera (1811) y por el valor allí demostrado ascendió a capitán general. Venció en Sagunto, capituló en Valencia y hecho prisionero se le envió a Francia.

⁶⁶ Doc. del 26-IX-1809. ACV.

⁶⁷ Doc. 81 del 5-VI-1809. ACV.

⁶⁸ Reg. 8850. Fechado en el Alcázar de Sevilla el 18-VII-1809. ACV.

⁶⁹ El documento consta de tres pliegos con un total de doce folios. Cada baja figura con su nombre respectivo; debido a su extensión no es posible reproducirlo en su totalidad. Doc. del ACV.

- Prisioneros de guerra

46

En los días siguientes la suerte se mostró adversa para el Marqués de Vivot coronel del Regimiento. Al parecer en unas escaramuzas bélicas fue hecho prisionero por los franceses y conducido a Barcelona junto con otros 10 oficiales y 120 soldados del Regimiento. Allí fue paseado con acompañado de tropas y música.⁷⁰ Estas vejaciones debieron ocasionar serios disgustos a Vivot que llegó herido a Mallorca el 27 de julio apoyándose en una muleta. Entretanto debía tener el mando del regimiento D. José Cebollino que es a quien se dirige el Marqués de Coupigny en un escrito.⁷¹ Vivot debió restablecerse pronto, pues el 5 de septiembre estaba otra vez en Tarragona.⁷²

La actuación del Marqués de Vivot y su llegada a Mallorca tuvieron en consecuencia un carácter muy distinto a la ocurrida unos meses antes. Recuérdese que su rehabilitación y restitución de empleo fue del 20 de marzo y es muy posible que ya entonces o acaso poco después, hubiese sido hecho prisionero por los franceses. Por otra parte, resulta evidente que sus servicios en la partida de guerrillas fueron notables, pues en octubre le fue concedido el ascenso a brigadier, siendo coronel del Regimiento de Voluntarios de Palma. La actividad en las partidas de guerrillas constituía una misión peligrosa que requería esforzado valor y el desempeño de esta misión le proporcionó una inestimable experiencia para el futuro de su carrera militar. Como nota curiosa publicamos un testimonio (ver DOCUMENTO 8) de fecha posterior -es de 1815- en el que se comunican al Marqués de Vivot *las cifras con la clasificación de santos* en las que sin duda era ducho el Marqués desde sus primeros tiempos de servicio en las guerrillas, donde se utilizaban argucias de los signos más diversos para llevar a cabo las misiones encomendadas.

La carrera del Marqués de Vivot fue brillante o por lo menos sus actuaciones fueron numerosas y de signo muy distinto. Al formarse la División Mallorquina por idea y gestión del general Santiago Whittingham, fue designado segundo jefe de la misma el 30 de agosto de 1812. Incorporado a esta unidad realizó una misión delicada en la que se requería una gran experiencia y una acaso mayor diplomacia como fue la utilizada en la provisión de tropa para la mencionada división. Ello le ocasionó enfrentamientos y disgustos con el Capitán General de Mallorca Marqués de Coupigny.⁷³ Su intervención directa en operaciones militares no fue menos notable como se demostró en los conflictos y escaramuzas frente a los franceses en Barcelona que le valieron su ascenso a mariscal de campo en 1815.

⁷⁰ La noticia es de Bover, citada por J. LLABRÉS BERNAL: *Noticias y relaciones históricas de Mallorca*, I, Palma, 1958, I, 272.

⁷¹ Es cierto que el documento de Vivot solicitando un tercer batallón es del 18 de julio, pero la solicitud debió hacerse antes de caer Vivot prisionero.

⁷² Doc. 103 de esta fecha. ACV.

⁷³ Miguel FERRER FLOREZ: "Las relaciones entre el Marqués de Coupigny y el Marqués de Vivot", *BSAL*, 50, Palma, 1994, 367-389.

APÉNDICE DOCUMENTAL

DOCUMENTO 1

Suprema Junta de Gobierno

El Comandante del Regimiento de Voluntarios de Palma Marqués de Vivot hace presenta a V Exa: Que despues de haverse creado dho (dicho) Batallon de tropa arreglada con la autoridad de esta Suprema Junta; de haverse dado las Patentes de Comandante, Mayor y Capitanes a nombre de nro (nuestro) Soberano Fernando Septimo que Dios gue (guarde); de haverse filiado hasta el numero de quinientos ochenta y cinco Voluntarios; de haverse esmerado incesantemente en la disciplina y enseñanza experimentando los mayores progresos: de que bien persuadido el exponente y demás oficiales de su cuerpo, que hacen el mayor servicio, y mas interesante a la Monarquía, y a estas Islas, no han reparado en ceder parte de su sueldo durantes las actuales circunstancias de falta de caudal, (sigue una línea ilegible) // y haviendose retraydo los individuos que tenian ofrecido costear todo el vestuario, van a suplirlo de propio lo que falte para completarlo, despues de un servicio tan extraordinario, quanto podian prometerse una manifestacion de gracias que aumentase su satisfaccion, se ven en el disgusto de haverse divulgado especies en que se les disputa el caracter militar, honores y distinvion que es propia de un cuerpo de tropa arreglada; especies tanto mas desagradables para unos oficiales del Exto (exercito) que dexando la carrera que tenian en sus respectivos cuerpos, han creydo con fundamento, que ivan a hacer el mayor servicio del Rey, contribuyendo a la formacion de un nuevo cuerpo de tropa arreglada, que es de lo que mas falta tiene España en las actuales circunstancias.

El exponente sin lograr mayor graduacion que la que tenia de teniente coronel, sacrifica con el mayor gusto los Bastos cuidados que trae consigo la formacion de un nuevo cuerpo, sus tareas incesantes en la disciplina, sus caudales y sacrificaría su vida en defensa de la patria y de su legitimo Soberano; pero por lo mismo no puede permitir el que se dude sobre si su Batallon tiene todo el caracter militar y de tropa analogo al del Exercito; el que se diga que los // Oficiales que ha pasado de otros cuerpos quando creen que van á adelantar su carrera sea este servicio un medio para perderla, ó de quedarse atrasados.

Para obviar todos estos disgustos, y perpleccidades (sic) convendría que esta Suprema Junta, se dignase declarar con toda expresion y particularidad el intento y espiritu de su resolucion, de que este Batallon de Voluntarios de Palma es un cuerpo de tropa arreglado del RI (Real) Exercito lo mismo que todos los demas que lo componen. Que se de a conocer en la orden General de la Plaza; Que se pasen las correspondientes al Vicario General Castrense y demas autoridades, y a los respectivos cuerpos de la tropa, Oficiales, Sargentos Cabos y soldados que han pasado y pasen al Batallon, para las baxas.

Que al exponente como Jefe de un cuerpo efectivo se reconozca y tenga por miembro de la Junta de Guerra; y que esta dé todas las demas ordenes oportunas, y curso a las propuestas. En esta atencion

Suplica se digne V. Exa tomar las providencias que van indicadas, en los terminos que tenga por combenientes al objeto propuesto. Favor y gracia que espera. Palma y Julio 1 de 1808.

Archivo Can Vivot. Palma.

DOCUMENTO 2

Parte I

La Junta Suprema de Gobierno de este Reyno en vista de la Suplica de V.S. y del Informe del Inspector de Infanteria ha acordado que el Batallon de su mando se divida en dos batallones nombrándose Regimiento de Voluntarios de Palma; y que se expidan a favor del

Capitan Tomas de Veri el de Teniente Coronel del mismo Cuerpo; lo que aviso á V.S. para su inteligencia y demas efectos correspondientes incluiendole dhos [dichos] Despachos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Palma 2 de agosto de 1808.

Juan Miguel de Vives (rúbrica)

Sr. Marqués de Vivot

Archivo Can Vivot. Palma de Mallorca. Reg. 2797

Parte II

Relación de propuestas que hace el Comandante del Batallón de Voluntarios de Palma, Marqués de Vivot de las diez vacantes que tenemos en este Batallón y Subtenencia del mismo con los sujetos que se siguen:

Josef María Jáudenes	Teniente 1ª Compañía
Miguel Lladó	Teniente 2ª Compañía
Pedro Sureda y Verí	Teniente 3ª Compañía
Baltasar Muntaner	Teniente 4ª Compañía
Francisco Sureda y Verí	Teniente 5ª Compañía
Josef Sureda y Verí	Teniente 6ª Compañía
Pedro Juan Morell	Teniente 7ª Compañía
Luis Mariano Montis	Teniente 8ª Compañía
Josef Sureda y Lobo	Teniente 9ª Compañía
Mariano Luis Montaner	Teniente 10ª Compañía

Además Vivot envía propuestas para un teniente (Negrueta) y 10 subtenientes entre ellos Sebastián Rayo de Luis (1ª Cª de Tiradores) y Juan Marcel (2ª Cª), el 26-VIII-1808.

Otras propuestas del Marqués de Vivot:

- El 24-IX-1808 pide que su hermano Pedro pase amandar la compañía que estaba a cargo de Josef Gual, que ha sido designado como ayudante de O'Neill y espera le sea concedido, puesto que el Marqués ha organizado el regimiento.

- El mismo día 24 propone para subteniente de banderas a Bernardino Pons.

- El 10-X-1808 propone como teniente de la 2ª Cª a José Massip.

Comunicaciones del Capitán General J.M. de Vives a la Junta Suprema Gubernativa del Reino de Mallorca. ACIM. Leg. X-863-3. (Extracto).

DOCUMENTO 3

"Pagos del Marqués de Vivot por medias y camisas para el Regimiento de Voluntarios de Palma".

- Josef Ramis recibe de D. Rafael Palet Ayudante General del Marqués de Vivot, 96 libras por camisas y medias suministradas a dos compañías del Regimiento de D. Ramón y Jayme Sureda (Palma 9-XII-1808).

- Además se abonon por el mismo concepto y por el ayudante Palet al dicho Ramis las cantidades siguientes en otras fechas que se indican:

- 48 libras (23-XII-1809)

- 50 libras (19-IV-1810)*

- 100 libras (9-IX-1810)

- 100 libras (18-XII-1814)

- Todas estas cantidades fueron abonadas en la ciudad de Palma.

- El trinitario Juan Estelrich recibe de Palet 50 libras a cuenta de las 105 que le ha de pagar Antonio Ramis a quien las debe el Marqués de Vivot, por las "camisas y medias que serviren per la farmacia del regiment de Palma". Las restantes se habrán de pagar a razón de 13 libras 15 sueldos cada mes, empezando los pagos en el próximo noviembre (Palma 25-IX-1816).

- Josef Ramis recibe 105 libras del P. Juan Estelrich trinitario y son para la cuenta de camisas y medias que le debía el Marqués de Vivot: esto es 50 satisfechas por Rafael Palet y 55 por D. Jayme Sureda como apoderado del Marqués de Vivot. (Palma 23-XII-1817).

Nota: * escrito en mallorquín.

Archivo Can Vivot. Reg. 8848. Palma de Mallorca
(extracto)

DOCUMENTO 4

Habiendo sido nombrado Capitan General del Exército y Principado de Cataluña por la Junta Suprema Central Gubernativa del Reyno, y general en gefe de aquel Exército; y debiendo pasar a mis ordenes el Regimiento del cargo de V.S., he nombrado por mis Ayudantes de Campo al Sargento Mayor D. Juan Bautista, a los Capitanes D. Francisco de Iraola y Dn. Pedro Sureda, y á los tenientes Dn. Josef de Jaudenes, á quien prevendrá V.S. se apronten para marchar conmigo mañana por la noche si el tiempo lo permite.

Dios guarde a V. S. ms (muchos) os (años). Palma 16 del c (corriente) de j. 1808.

Juan Miguel de Vives (rúbrica)

Sr. Marués de Vivot

Archivo Can Vivot. Reg. 2797. Doc.32. Palma.

DOCUMENTO 5

La Junta Central Suprema Gubernativa del Reyno ha hecho el debido aprecio de la oferta de V.S. de pasar con su Regimiento de Infanteria Ligera de Voluntarios de Palma á servir en el Continente, y en su consecuencia ha mandado se traslade á Cataluña, si esa Junta no cree ser necesario en la Isla, a cuyo efecto se le da con esta fecha el aviso correspondiente; y de orden de la misma lo participo á V.S. para su inteligencia y gobierno.

Dios guarde a V.S. muchos años. Real Palacio de Aranjuez 26 de septiembre de 1808.

El Conde de Floridablanca

Martin de Garay vocal

Presidente interino

Secretario General Interino

(rúbrica)

(rúbrica)

Sr. Marqués de Vivot, Coronel del Regimiento de Infanteria Ligera Voluntarios de Palma

Archivo Can Vivot

DOCUMENTO 6

La Junta Suprema de Gobierno ha acordado que salga desta Isla para el Exército de Cataluña con la posible brevedad el Regimiento de Voluntarios de Palma del cargo de V.S., lo que aviso a V.S. para su inteligencia y cumplimiento; advirtiendo que con esta fecha lo comunico al Intendente para disponga se apresten los barcos que deben transportarlo.

Dios guarde a V.S. muchos años. Palma 15 de octubre de 1808.

Juan Miguel de Vives

(rúbrica)

Sr. Marqués de Vivot

Archivo Can Vivot. Reg. 2797. Palma.

DOCUMENTO 7

Orden del 20 de marzo de 1809

El Capitan General de este Exército con fecha de 16 del actual me dice lo que lictralmente (sic) copio.

Hallandome satisfecho del merito contraido por los individuos que expresa la adjunta relacion; y tiempo que han estado asiendo (sic) el Servicio en las partidas de Guerrilla adonde les destine por la ligereza, en unos por haberse embarcado para Mallorca sin mi conosimiento de resultas de la retirada de Molins de Rey, del 21., de Diziembre ultimo, y en otros por el echo de aber demorado su presentacion en esta Plaza; tuve á bien restituir todos

ellos al Exército de sus Empleos, el día 18, del próximo pasado mes que anteriormente tenían, sin que aquella providencia mia deba servirles de ostaculo para los asensos (sic) que en razon de su antigüedad les hubiera correspondido; ha (sic) haberse hallado presentes en sus respectivos Cuerpos. Y entero a V.S. de esta determinacion para que lo aga notorio al Exército por medio de la orden General.

Relacion de los individuos que habian sido destinados a las partidas de Guerrilla quedan reintegrados en los Cuerpos que obtenían en las Clases, Cuerpos como anteriormente se expresan. (*)

Palma

El Coronel Marqués de Vivot

Capitanes D. Ramon Sureda y Verí, Dn. Francisco Iraola, D. Felipe Villalonga

Tenientes Dn. Francisco Sureda y Verí, Dn. Juan Fiol//

Subtenientes Dn. Pedro Lucas Ripoll, Dn. Joaquin Mariano Bauza, Dn. Bernardino

Pons.

Cadete Dn. Rafael Torrens

Soria Capitan graduado de teniente coronel Dn. Juan Lanze.

Granada Capitan Dn. Manuel de Lastra, Subteniente Dn. Gabriel Ribas

Borbon Subteniente Dn. Gabriel Jayme

Migueletes del 3º de Holbad Sargento Mayor Dn. Francisco Sito

De lo que se da conocimiento al Exército= Garcia Conde.

Nota: * La redacción y ortografía usadas cuya fidelidad se conserva hacen difícil la interpretación del escrito.

La relación de nombres va precedida de la unidad militar de la que formaban parte.

Archivo can Vivot

DOCUMENTO 8

2ª Division

De orden del Sr. Comandante General incluyo a V. S. las cifras con la colocación de Santos á que pertenecen son los que se han distribuido a la division para los días 21 y 30 del corriente ambos inclusive.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Ripoll 26 de junio de 1815

El Teniente Coronel Mayor de la 1ª Brigada

José Espinosa

(rúbrica)

Sr. Marqués de Vivot

Archivo Can Vivot.

RESUMEN

El artículo estudia el origen, formación y desarrollo de un cuerpo de voluntarios privado que intervino en la Guerra de la Independencia (1808 - 1814), indicando quienes fueron sus mandos así como los medios económicos a su disposición y las actuaciones bélicas en que intervino. De igual manera se estudia el proceso de integración del cuerpo en el ejército regular.

ABSTRACT

The article makes a study of the origin, formation and development of a private voluntary corps who took part in the Independence War (1808 - 1814), indicating who their commanders were as well as the economic means at the former ones' disposal and the war performances in which they participated. In the same way the article describes the integration process of the corps in the regular army.